



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 15 de julio de 2020 trascendió públicamente el 'Plan de acción para la transformación del Sistema Nacional de Salud' tras la pandemia de COVID-19 que baraja el Ministerio de Sanidad.

El referido plan incluye "abordar, en el sentido que orienta la Ley 14/1986, General de Sanidad, la situación de las mutualidades con financiación pública directa –Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), Mutualidad General Judicial (Mugeju) y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas)-, así como la financiación indirecta mediante desgravaciones a seguros comerciales de salud".

En este sentido, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) hizo público el pasado 16 de julio de 2020 que ha remitido una carta al ministro de Sanidad, Salvador Illa, "para que informe sobre sus planes sobre el sistema de mutualismo administrativo y en todo caso garantice su mantenimiento y la actual cobertura sanitaria del colectivo de funcionarios".

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Según CSIF, el "sistema de mutualismo administrativo, pese a su déficit de financiación, reduce además la presión asistencial en el sistema público y garantiza la viabilidad del Sistema Nacional de Salud".

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno una voluntad real de suprimir el mutualismo administrativo?

De ser así, ¿Cuáles son las razones reales para hacerlo?

¿Tendrá en cuenta el Gobierno que es un modelo elegido por más del 80% de los funcionarios? ¿Y el hecho de que el "sistema de mutualismo administrativo, pese a su déficit de financiación, reduce además la presión asistencial en el sistema público y garantiza la viabilidad del Sistema Nacional de Salud", según plantean desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios?

¿En qué plazos reales de tiempo lo hará efectivo el Gobierno?

De no ser así, ¿Garantizará el Gobierno el "mantenimiento del mutualismo administrativo y la actual cobertura sanitaria del colectivo de funcionarios" tal y como solicitan desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios? ¿Con qué medidas?

Madrid, 17 de julio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530